



**Rectificación de error detectado en la Propuesta de resolución definitiva de la Secretaría General de Universidades por la que se hace pública la propuesta de concesión de subvenciones para la realización de una estancia de movilidad de la modalidad senior, al amparo de la Orden de convocatoria de 29 de diciembre de 2023 (BOE del 3 de enero de 2024)**

Con fecha 10 de octubre de 2024 se efectuó la Propuesta de resolución definitiva de la Secretaría General de Universidades por la que se hace pública la propuesta de concesión de subvenciones para la realización de una estancia de movilidad de la modalidad senior, al amparo de la Orden de convocatoria de 29 de diciembre de 2023 (BOE del 3 de enero de 2024), publicada el 15 de octubre en el sitio web del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

En el apartado Primero de la Propuesta se hacía constar que, en los casos en los que el país de destino no figuraba en el Anexo de la Orden de convocatoria, la Comisión de Evaluación, siguiendo el criterio establecido en el apartado 2 del Anexo, había propuesto la asignación de las cuantías.

Advertido error en el importe de la ayuda mensual asignada a Andorra, donde dice:

PAÍS DE DESTINO	AYUDA MENSUAL PARA ESTANCIA Y MANUTENCIÓN	AYUDA MÁXIMA PARA GASTOS DE INSTALACIÓN	AYUDA MÁXIMA PARA GASTOS DE VIAJE
ANDORRA	2.035,00	1.400,00	600,00
MALASIA	2.276,00	2.000,00	1.200,00

Debe decir:

PAÍS DE DESTINO	AYUDA MENSUAL PARA ESTANCIA Y MANUTENCIÓN	AYUDA MÁXIMA PARA GASTOS DE INSTALACIÓN	AYUDA MÁXIMA PARA GASTOS DE VIAJE
ANDORRA	2.150,00	1.400,00	600,00
MALASIA	2.276,00	2.000,00	1.200,00

*Firmado electrónicamente por la Subdirectora General de Formación del Profesorado Universitario y Gestión de Programas de Ayuda,  
M<sup>a</sup> Lourdes Almodóvar Ruiz*